

Código de Ética y Conducta CEMEX





CONTENIDOS

MENSAJE DE NUESTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO Y DIRECTOR GENERAL

INTRODUCCIÓN > 5

FUNDAMENTOS > 6

1. MISIÓN, VALORES Y CREENCIAS QUE NOS DEFINEN

RELACIONES CON GRUPOS DE INTERÉS > 8

2. NUESTRA GENTE Y DERECHOS HUMANOS

3. RELACIÓN CON LOS CLIENTES Y TÉRMINOS DE LAS NEGOCIACIONES

4. RELACIÓN CON LOS PROVEEDORES Y TÉRMINOS DE LAS NEGOCIACIONES

5. RELACIÓN CON EL GOBIERNO

6. RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

OPERACIONES Y ACTIVIDADES > 16

7. CUMPLIMIENTO DE LEYES DE LIBRE COMPETENCIA

8. ANTI-SOBORNO

9. CONFLICTOS DE INTERÉS Y OPORTUNIDADES COMERCIALES

10. REGALOS, ATENCIONES Y OTRAS CORTESÍAS

11. RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

12. CONTRIBUCIONES Y ACTIVIDADES POLÍTICAS

SALUD Y SEGURIDAD > 27

13. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO

14. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y/O PRIVILEGIADA

15. CONTROLES Y REGISTROS FINANCIEROS

16. PROTECCIÓN DE ACTIVOS

ADMINISTRACIÓN > 35

17. ADMINISTRACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA CEMEX

CARTA DE COMPROMISO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA CEMEX > 38



MENSAJE DE NUESTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO Y DIRECTOR GENERAL

Un factor fundamental en el avance y éxito de CEMEX ha sido vivir los valores y principios que integran nuestro Código de Ética y Conducta. Ante el dinamismo y la rápida evolución de la industria, nuestros valores de Colaboración, Liderazgo e Integridad se mantienen inalterables y seguirán siendo los pilares que soportan nuestras acciones.

Sin embargo, como parte de nuestro esfuerzo por reforzar la confianza en CEMEX de nuestros empleados, clientes, inversionistas, proveedores y comunidades, debemos actualizar y fortalecer continuamente todos aquellos aspectos que contribuyan a garantizar la transparencia de nuestras actividades.

Todos tenemos la obligación de observar este Código de Ética y Conducta CEMEX, no sólo para garantizar que las operaciones que realizamos se apeguen estrictamente a las leyes de los países en donde estamos presentes, sino también para asegurar la aplicación de los más elevados estándares y principios de responsabilidad social corporativa. También te invitamos a preguntar o denunciar malos comportamientos que hayas observado. Es política de CEMEX no tomar represalias contra ninguna persona que reporte de buena fe.

Estoy seguro que cuento con todo su apoyo, entusiasmo y compromiso para seguir construyendo el futuro como un solo CEMEX, cada vez más unido por los valores que distinguen a todos los que formamos parte de esta gran empresa.

Con un saludo cordial,

Lorenzo H. Zambrano
Presidente del Consejo y Director General

INTRODUCCIÓN

Desde sus inicios en 1906, CEMEX se ha orientado por valores específicos que le han llevado a ser lo que hoy es. Este documento contiene precisamente los fundamentos que le han servido de guía.

El proceso hacia la globalización que sigue nuestra empresa -caracterizado por un rápido crecimiento y una dispersión geográfica- ha implicado integrar diversas culturas a nuestras operaciones. Debemos asegurar que nuestros valores y principios se vivan en todos los países en donde operamos.

Con el propósito de unificar y al mismo tiempo fortalecer la identidad de CEMEX a nivel global, a inicios de 1999 representantes de todas las áreas y de todos los países en los que operamos participaron en un proceso para formular este Código de Ética y Conducta. Nuestro Código de Ética y Conducta CEMEX fue presentado el 13 de abril del año 2000, por Lorenzo H. Zambrano, Presidente del Consejo y Director General. En el Código se ha establecido un marco de referencia basado en la razón de ser de nuestra organización (Misión) y en los principios que inspiran nuestro comportamiento diario (Valores).

El compromiso de quienes trabajamos en CEMEX es dar vida a este documento, mediante su aplicación en todas nuestras acciones, y siempre en cumplimiento con las leyes de los países en los que operamos. Estamos convencidos de que una cultura basada en los valores CEMEX fortalece nuestras virtudes y competencias. Al mismo tiempo, contribuye a incrementar, de manera sostenida, el valor de la compañía para todos los grupos de interés: clientes, inversionistas, personal, proveedores y comunidades.

A pesar de que este Código de Ética y Conducta cubre una amplia gama de situaciones y procedimientos de negocio, no pretende abarcar cada situación en la que sea necesario tomar una decisión ética, sino que plantea los principios clave que sirven como guía para el personal de CEMEX. Toda persona que trabaja en CEMEX, debe conducir sus acciones de acuerdo al lenguaje y la esencia de este Código, además de evitar comportamientos que den la apariencia de ser incorrectos.

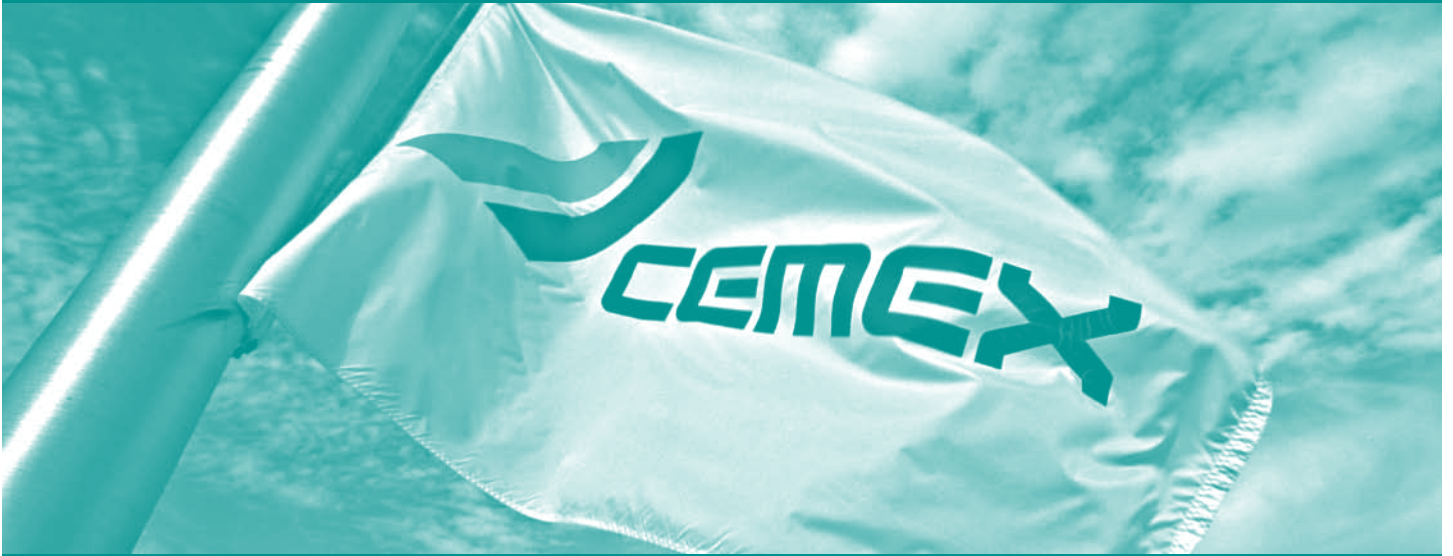
Vivir éticamente nos dignifica como personas y dignifica nuestra actividad profesional.

Esta copia del Código de Ética y Conducta CEMEX
está bajo el resguardo de:

Nombre: _____

Firma: _____

FUNDAMENTOS



1. MISIÓN, VALORES Y CREENCIAS QUE NOS DEFINEN

Nuestra Misión

La Misión de CEMEX es satisfacer globalmente las necesidades de construcción de sus clientes y crear valor para sus accionistas, empleados y otras audiencias clave, consolidándose como la compañía de soluciones para la industria de la construcción más eficiente y rentable del mundo.

En CEMEX, para lograr nuestra Misión contribuimos con nuestros clientes a la construcción de un mundo mejor, suministrándoles oportunamente productos y servicios de calidad, creciendo y posicionándonos mundialmente como la mejor opción para nuestros grupos de interés dentro de la industria global de la construcción.

Nuestros Valores

En CEMEX buscamos la excelencia en nuestros resultados y forjamos relaciones perdurables basadas en la confianza, al vivir con intensidad nuestros valores esenciales de Colaboración, Integridad y Liderazgo.

Colaboración: Unirse al esfuerzo de los demás, aportando lo mejor de nosotros mismos, para obtener excelentes resultados

Integridad: Actuar siempre con honestidad, responsabilidad y respeto

Liderazgo: Visualizar el futuro y orientar el esfuerzo hacia la excelencia en el servicio y la competitividad

Creencias que definen nuestra manera de ser

En CEMEX consideramos que el éxito de nuestro negocio radica en ser la mejor opción para cada uno de nuestros grupos de interés, es por eso que...

- Nos esforzamos en desarrollar e implantar estrategias que aseguren nuestro **Liderazgo** en la creación de valor para nuestros clientes, inversionistas, personal, proveedores y comunidades en donde operamos. Tenemos la certeza de que una permanente orientación al servicio efectivo y nuestra competitividad son factores fundamentales para el logro de nuestra Misión.
- Creemos que nuestro personal, al actuar con **Integridad**, nos da ventajas competitivas. Al desarrollar nuestras actividades con honestidad, responsabilidad y respeto, construimos vínculos perdurables, de confianza y de mutuo beneficio en todas nuestras interacciones. Fomentamos la comunicación clara y directa porque sabemos que la pluralidad de culturas y opiniones nos enriquece.
- Estamos convencidos de que la **Colaboración** entre quienes integramos CEMEX agiliza nuestra toma de decisiones y nos lleva a alcanzar mejores resultados. Expresamos nuestro profesionalismo mediante una permanente actualización, comunicación efectiva y disposición para compartir nuestro esfuerzo y conocimiento al trabajar en equipo. Buscamos proactivamente y de manera innovadora satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros grupos de interés, mejorando continuamente, adaptándonos al cambio y entregándonos a nuestro trabajo.

Éstos son los principios que motivan a la gente CEMEX

RELACIONES CON GRUPOS DE INTERÉS



2. NUESTRA GENTE Y DERECHOS HUMANOS

En CEMEX nuestra gente es una ventaja competitiva. Nuestra compañía promueve el ambiente apropiado para el desarrollo integral. Quienes formamos parte de esta empresa debemos contribuir al logro de su Misión, a través de un comportamiento que refleje consistentemente los principios y valores que compartimos

Incorporación de personal

En CEMEX, la selección y contratación de personal se fundamenta en la capacidad, la experiencia profesional y el nivel de identificación que los candidatos tengan con los Valores de la empresa.

El proceso de selección y contratación se realiza con respeto y sin crear falsas expectativas. Además, se adapta a las características culturales y legales de cada país.

Compromisos de CEMEX con nuestra gente

De manera sistemática, nuestra empresa busca propiciar un ambiente de trabajo saludable y productivo, que canalice el potencial y la creatividad de cada uno de nosotros, al tiempo que fomente la colaboración y el trabajo en equipo. Tenemos el derecho de gozar de un ambiente de trabajo en donde se respeten los derechos humanos fundamentales.

Con este fin, nuestra empresa le da alta prioridad a:

- Cumplir con las leyes y regulaciones laborales
- Respetar y propiciar el respeto absoluto por las diferencias y opiniones de los demás, con la consecuente prohibición de todo tipo de acoso y discriminación
- Salvaguardar nuestra gente y las instalaciones a través de equipos, dispositivos, sistemas y procedimientos de seguridad
- Proteger el medio ambiente y la salud ocupacional del personal
- Definir, comunicar y hacer cumplir las políticas y reglamentos internos

Como empleados debemos fomentar un ambiente de respeto mutuo y cumplir con las leyes, reglamentos, políticas y regulaciones de los países en los que operamos.

Relación entre el personal

En CEMEX buscamos que las relaciones derivadas del trabajo estimulen la colaboración y la participación en equipo, esfuerzos necesarios para superar con éxito los retos y desafíos que se presentan a nuestra organización.

Para incentivar la colaboración:

- Atender y proporcionar ayuda efectiva a las solicitudes de apoyo entre unidades y áreas, fomentando el trabajo en equipo y la formación de redes de expertos en la que todos aporten su conocimiento, experiencia y lo mejor de sí mismos
- Dar prioridad a los resultados globales de CEMEX sobre los resultados particulares de cada individuo, unidad, área o país
- No sacrificar a la compañía en el largo plazo por obtener mejores resultados en el corto plazo
- Reconocer que una competencia sana entre compañeros de trabajo -basada en el reto intelectual que fundamenta y enriquece las ideas- es un medio para crecer personal y profesionalmente; por lo mismo, no debe deteriorarse el espíritu de colaboración ni afectar los resultados de la organización



P: La mayoría de mis compañeros de trabajo son locales, mientras que yo soy originario de otro país. La mayor parte del tiempo mis compañeros han sido amistosos y me han tratado bien, trabajamos bien juntos. Sin embargo, uno de ellos constantemente hace comentarios diciendo que la gente de mi país no somos de "confianza". Constantemente dice que mis paisanos tienen una mala ética laboral. Lo trato de ignorar, pero me molesta mucho su actitud. ¿Qué debería de hacer?

R: Si te sientes cómodo, puedes decirle a tu compañero que sus comentarios discriminatorios son ofensivos y debe de dejar de hacerlos. Si no te sientes cómodo en decir esto o el comportamiento continúa, contacta a ETHOSline, tu Comité de Ética local o a tu departamento de Recursos Humanos. Todos en CEMEX tenemos derecho a trabajar en un ambiente de trabajo libre de discriminación y acoso. No tenemos porque tolerar el acoso.



¿Cómo sé si he sido testigo de alguna violación a algún derecho humano?

Las violaciones a derechos humanos pueden ocurrir de diferentes maneras, y estamos comprometidos a prevenir cualquier comportamiento inadecuado. Hay muchas situaciones que pueden interferir con los derechos fundamentales; pregúntate a ti mismo lo siguiente para poder determinar si la acción, evento o condición pudiera ser una violación:

- ¿La situación está ocasionando que tú u algún compañero trabaje en condiciones inseguras o insalubres?
- ¿Se te solicita a ti o a tus colegas realizar alguna conducta incomoda, ilegal o inmoral?
- ¿Has sido víctima de represalias o has visto a otras personas siendo afectadas?
- ¿Has recibido algún castigo, o has sido testigo de que alguien mas sea castigado por realizar acciones completamente legales y éticas?
- ¿Las acciones tomadas pudieran tener una repercusión negativa en el medio ambiente, las comunidades donde operamos o afectar nuestra reputación?
- Para el caso de clientes y proveedores, ¿has observado acciones o comportamientos que no cumplen con nuestro Código de Ética, los derechos humanos o la ley?

Para motivar la comunicación:

- Ser promotor de los valores que compartimos como empresa y ejemplo de las conductas y prácticas que se fomentan en nuestro Código de Ética y Conducta
- Comunicar oportunamente y con responsabilidad nuestras ideas y preocupaciones en forma clara y honesta, mediante la aportación de comentarios constructivos que hagan más eficientes nuestras relaciones y procesos
- Respetar las opiniones de los demás

Para mejorar la gestión de personas:

- Contribuir a crear y mantener un ambiente de trabajo sano, estimulante y productivo, en el que todos seamos tratadas con imparcialidad y respeto
- Evitar juicios infundados sobre otras personas
- Establecer objetivos retadores con énfasis en los resultados y de acuerdo nuestra habilidades
- Pedir retroalimentación, saber escucharla y utilizarla como un medio para mejorar
- Dar retroalimentación constructiva cuando sea oportuno, y hacerlo con honestidad y objetividad; describir más que evaluar y sugerir alternativas para mejorar
- Facultar al personal a nuestro cargo y presentarle retos intelectuales en la realización de su trabajo
- Reconocer el trabajo bien hecho realizado por otros y manifestarlo en su oportunidad

Responsabilidad de la gente CEMEX

Se espera de nosotros que:

- Conozcamos la Misión y contribuyamos a su logro, mediante la práctica de los valores compartidos en la empresa y el cumplimiento de lo establecido en nuestro Código de Ética y Conducta CEMEX
- Conozcamos, entendamos, cumplamos y aseguremos que se cumplan las políticas y reglamentos internos de CEMEX
- Dedicuemos a la empresa nuestro talento y mejor esfuerzo
- Compartamos nuestro conocimiento y experiencia para beneficio de CEMEX y sus grupos de interés
- Cumplamos con nuestros compromisos de manera consistente, honesta y responsable
- Ser corresponsable de nuestra formación y desarrollo, y busquemos en todo momento aprovechar las oportunidades de desarrollo que CEMEX proporciona
- Contribuyamos en el fomento de la colaboración y el trabajo en equipo
- Cumplamos y aseguremos que se cumplan los estándares de salud y seguridad
- Proyectemos con el buen ejemplo, la imagen de la empresa dentro y fuera de las instalaciones
- Nos acerquemos cada vez que tengamos alguna duda o hayamos observado un posible comportamiento inadecuado

Compromiso de CEMEX con los derechos humanos

Son también compromisos de CEMEX brindar oportunidades de entrenamiento y desarrollo profesional, otorgar reconocimiento, propiciar la comunicación abierta y los canales adecuados para la retroalimentación efectiva, y basar las promociones en los méritos. Adicionalmente, cumplimos con las leyes laborales aplicables, incluyendo el pago adecuado de salarios y honorarios, y evitar en todo momento el trabajo forzado o realizado por menores de edad. En CEMEX creemos en el poder de actuar con integridad y es por eso que damos especial atención al respeto de los derechos humanos.

Es así que nuestra compañía da un ejemplo global al:

- Enfatizar el cumplimiento de los derechos fundamentales y cumplir en todo momento con las prohibiciones legales relativas a esclavitud y trabajo infantil, así como evitar cualquier tipo de acto de discriminación
- Tomar decisiones laborales considerando sólo el merito individual y evitar discriminar debido a cualquier rasgo, factor o característica individual tal como edad, raza, etnicidad, religión, capacidad diferente, estado civil u orientación sexual, entre otros

- Reconocer el derecho a la libertad de asociación
- Dar prioridad en proveer un ambiente de trabajo seguro, sano, productivo y digno
- Mejorar nuestros procesos y procedimientos para minimizar el impacto al medio ambiente y las comunidades en las que operamos

Es crítico para alcanzar los objetivos y ejecutar nuestras operaciones que todos los que trabajamos en CEMEX cumplamos con los principios de los derechos humanos fundamentales. Adicionalmente, es nuestra responsabilidad reportar cualquier posible violación a estos derechos, lo anterior incluye cualquier acto de represalias que alguien pudiera haber experimentado por defender sus derechos humanos o el de otros. No dudes en contactar a tu departamento de Recursos Humanos, Comité de Ética de tu unidad de negocio o ETHOSline para reportar alguna violación.



Identificar actos discriminatorios

Los actos de discriminación son en general evidentemente ofensivos, y por tanto, fácil de identificar. Algunas veces, la situación no es del todo clara. ¿Cómo podemos saber que hemos sido testigos de algún acto de discriminación? Reflexiona sobre los siguientes tipos de comentarios:

- “¿Puedes creer que la promovieron? Todo mundo sabe que las mujeres no son buenas líderes”
- “No entiendo porque sigue en la empresa. Está demasiado viejo para este tipo de trabajo”
- “Es muy joven, ella no debería estar aquí. Necesitamos contratar gente con experiencia y conocimiento, no a alguien tan joven como ella”
- “Parece ser amable, pero la gente de esa parte del mundo no son de fiar. Será mejor no contratarlo”
- “¿Por qué deberíamos de contratar a una mujer embarazada? De cualquier manera se va a ir en cuanto tenga a su bebé”
- “No puedo creer que hayan promovido a una persona discapacitada antes que a mí, ¡Míralo! Apenas puede moverse”

Todos los comentarios anteriores tienen algo en común: son discriminatorios y por lo tanto prohibidos. Si eres testigo de que alguna persona dentro de CEMEX hace comentarios similares, debes detener la conversación inmediatamente e informar a tu compañero que está violando nuestro Código de Ética y la ley. Te invitamos a reportar dicha situación sobre todo si empeora o continúa.



Temas Relacionados:

- 9. CONFLICTOS DE INTERÉS Y OPORTUNIDADES COMERCIALES
- 14. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y/O PRIVILEGIADA

3. RELACIÓN CON LOS CLIENTES Y TÉRMINOS DE LAS NEGOCIACIONES

El propósito de CEMEX es ser la mejor opción para sus clientes. Es por eso que tiene con ellos un trato de profesionalismo e integridad, al tiempo que les suministra servicios y productos de calidad, oportunamente y en el lugar acordado.

También la empresa y quienes la integramos buscamos actuar en forma innovadora y proactiva, de modo que superemos las expectativas de nuestros clientes, nos anticipemos a sus necesidades, y con ello aseguremos una relación duradera de mutuo beneficio.



Diversificación geográfica

Debido al proceso de diversificación geográfica de CEMEX, estamos en contacto con diferentes culturas. En este contexto, al gestionar negocios buscamos cumplir con las leyes de las distintas naciones en donde opera la compañía, incluyendo considerar las costumbres y tradiciones. Antes de pactar acuerdos y elaborar contratos, el personal debe consultar a su Departamento Jurídico, de modo que se asegure el cumplimiento con las leyes aplicables.

CEMEX exhorta a los empleados que hacen negociaciones por parte de la empresa a reportar cualquier información relevante sobre intenciones o hechos de prácticas comerciales desleales de terceros.

Si eres responsable de instalaciones, medios de transporte u otros activos de las operaciones de CEMEX, debes apegarte a las prácticas y procedimientos referentes a la prevención de tráfico de estupefacientes, movimiento ilegal de mercancía y mal uso de dichos medios.

Selección de mercados

Al escoger a sus clientes y/o mercados, con excepción de restricciones legales, CEMEX no establece diferencias discriminatorias de ningún tipo, sino que selecciona sus mercados en base a criterios de negocio. La discriminación ilegal es una violación a nuestro Código y a las leyes de libre competencia, por tal motivo dichos actos no serán tolerados. Si eres testigo o sospechas de cualquier discriminación ilegal en contra de un cliente o mercado reporta la situación inmediatamente a ETHOSline o tu Departamento Jurídico.

Relación con clientes

Nos esforzamos en promover la práctica de los estándares de nuestro Código. Por tal motivo, promovemos entre nuestros clientes el cumplimiento de las estipulaciones de este Código de Ética y Conducta y recomendamos que estos desarrollen sus actividades bajo el marco de las leyes vigentes. Por tal motivo, en caso de que identifiquemos que un cliente está involucrado en actos ilegales o no éticos, pudiera resultar en la terminación de la relación.

Compromisos y promesas

Uno de los valores dentro de la empresa es brindar un trato a LOS clientes en el que, por un lado, se distingan la integridad y el profesionalismo y, por otro, se excluya la arrogancia. Para crear y mantener esta confianza y credibilidad entre CEMEX y sus clientes, tenemos como principio establecer como compromiso sólo aquello con lo que podamos cumplir cabalmente. Ahora bien, si por circunstancias imprevistas no resulta posible concretar el compromiso contraído, es obligación de la persona involucrada informar a su jefe inmediato y al cliente.

Promoción y argumentos de ventas

Buscamos que las promociones y los argumentos de ventas que usamos en CEMEX estén libres de información falsa en relación a la disponibilidad, fecha de entrega o calidad de nuestros productos, así como de los términos de venta, incluyendo el pago. Debemos ofertar nuestros productos y servicios de manera honesta y precisa. Emplear prácticas engañosas o deshonestas es una violación a nuestro Código de Ética y nuestros valores, y no será tolerado.



Temas Relacionados:

- 9. CONFLICTOS DE INTERÉS Y OPORTUNIDADES COMERCIALES
- 10. REGALOS, ATENCIONES Y OTRAS CORTESÍAS
- 14. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL O PRIVILEGIADA

4. RELACIÓN CON LOS PROVEEDORES Y TÉRMINOS DE LAS NEGOCIACIONES

El desarrollo de relaciones de confianza y mutuo beneficio con los proveedores ha contribuido al éxito de CEMEX. Por tal motivo, buscamos que nuestras relaciones con ellos se manejen siempre con transparencia, de modo que les aseguremos igualdad de oportunidades, respeto e integridad.

Equidad y justicia en la relación con proveedores

CEMEX –en un marco de confidencialidad y respeto – busca otorgar a los proveedores las mismas oportunidades para contratarlos, sin generar falsas expectativas y siempre guardando congruencia y consistencia en el proceso de abasto. La evaluación de las ofertas para la selección de los proveedores se basa en los criterios establecidos por nuestra empresa.

Relación con proveedores

CEMEX se esfuerza en promover la práctica de los estándares de nuestro Código. Por tal motivo, promueve entre sus proveedores el cumplimiento de las estipulaciones de este Código de Ética y Conducta y recomienda que estos desarrollen sus actividades bajo el marco de las leyes vigentes. CEMEX investigará, caso por caso, reportes presentados por posibles actividades ilegales o no éticas, y de encontrarse ciertos pudiera resultar en la terminación de la relación.

Respeto en los términos de contratos, licencias, leyes y reglamentos.

Uno de los principios que nos mueven en CEMEX es el respeto de los acuerdos y compromisos establecidos en nuestros contratos. Respetamos también los derechos de propiedad intelectual e industrial y por ello el personal no puede establecer relaciones comerciales con contratistas o proveedores que no demuestren que están debidamente autorizados para el uso o comercialización de productos y servicios sujetos a pago de regalías o derechos de propiedad intelectual o industrial a terceros, así como la autenticidad y licitud de los mismos.



Temas Relacionados:

- 9. CONFLICTOS DE INTERÉS Y OPORTUNIDADES COMERCIALES
- 10. REGALOS, ATENCIONES Y OTRAS CORTESÍAS
- 14. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL O PRIVILEGIADA

5. RELACIÓN CON EL GOBIERNO

Las operaciones de CEMEX requieren de una amplia interacción con los gobiernos de diversos países. En todo momento, esta interacción debe apegarse a los principios y valores promovidos por nuestra empresa, haciendo especial énfasis en la honestidad y el respeto. Entendemos por relaciones con gobierno aquellas en las que éste interactúa con CEMEX como autoridad, cliente, proveedor, accionista y/o promotor.

Gobierno como rector

Es política de CEMEX conocer, cumplir y promover el cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y demás disposiciones legales aplicables, establecidas por los gobiernos de los países en los que operamos. El personal de CEMEX no debe, por ningún motivo, cometer un acto ilegal o indebido, ni inducir o instruir a un tercero a cometerlo. Si un empleado de CEMEX duda sobre el carácter legal de una práctica, o tiene duda ante cualquier ley, regulación o estándar, debe dirigirse al Departamento Jurídico o al Comité de Ética de la unidad de negocio.

Gobierno como cliente

Es responsabilidad del personal de CEMEX cumplir cabalmente con todos los requisitos establecidos por las leyes y reglamentos de los países en los que operamos, al proveer nuestros productos al Gobierno de algún país. Si parte de tu trabajo involucra actividades comerciales con agentes de gobierno, eres responsable de asegurar el cumplimiento con los requerimientos legales para llevar a cabo la transacción.

Gobierno como proveedor

Las relaciones de CEMEX con el Gobierno de algún país o cualquiera de sus dependencias, en las que funjan como proveedores de bienes y/o servicios, se manejan conforme a lo establecido en el capítulo “Relación con Proveedores y Términos de las Negociaciones”.

Gobierno como accionista

Se establece que las relaciones de CEMEX con los gobiernos que son accionistas en alguna empresa del grupo se lleven a cabo en los mismos términos que con cualquier otro accionista, de modo que esté garantizado que no se privilegie a un accionista en detrimento de otro.

Gobierno como promotor

Cuando el Gobierno de algún país en el que operamos es el promotor de actividades que propician el desarrollo de las comunidades, CEMEX busca contribuir en la medida de sus posibilidades a este mismo fin, de acuerdo con los criterios establecidos en el capítulo de “Relación con la Comunidad”.

Trato con funcionarios de Gobierno

Antes de establecer un contacto de negocio con algún agente o funcionario de gobierno, es responsabilidad tuya verificar que esté dentro de tus atribuciones interactuar con funcionarios de Gobierno representando a CEMEX.

Colaboración técnica con el Gobierno

CEMEX puede proveer temporalmente apoyo técnico para proyectos de Gobierno, cuyo fin sea el desarrollo de programas que beneficien a la comunidad en general. En todo caso, tales apoyos deberán ser previamente autorizados por la dirección del país de que se trate.



Temas Relacionados:

- 3. RELACIÓN CON LOS CLIENTES Y TÉRMINOS DE LAS NEGOCIACIONES
- 4. RELACIÓN CON LOS PROVEEDORES Y TÉRMINOS DE LAS NEGOCIACIONES
- 6. RELACIÓN CON LA COMUNIDAD
- 8. ANTI-SOBORNO

6. RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

En CEMEX nos hemos comprometido a promover y contribuir al desarrollo de las comunidades en las que operamos, sin que ello suponga crear dependencias. Buscamos cuidar el medio ambiente y procuramos el beneficio mutuo, para lo que mantenemos siempre un canal de comunicación abierto con las comunidades.

Participación de CEMEX en programas de desarrollo comunitario

Como un vecino más en las comunidades en donde operamos y como parte de nuestra responsabilidad social, en CEMEX participamos directamente –o a través de organizaciones reconocidas– en programas y actividades que promueven la integración, el desarrollo y la mejoría en la calidad de vida de las comunidades.

La participación de CEMEX puede significar presencia, asesoría, gestoría, patrocinios u otra clase de apoyos específicos, con frecuencia vinculados con nuestros productos, equipos y servicios. Para que nuestra organización participe en proyectos de desarrollo comunitario, dicha participación debe sujetarse a lo siguiente:

- Contemplar programas, acciones o patrocinios avalados o apoyados por las autoridades locales
- No estar prohibida por la ley del país de que se trate
- Estar aprobada por la dirección del país o región
- No significar asumir las obligaciones y responsabilidades fundamentales de las entidades gubernamentales, de otras empresas o de la misma comunidad
- No generar o propiciar dependencia hacia el apoyo de CEMEX
- Estar orientada al desarrollo de la comunidad al fomentar la cultura, la salud, la educación, el deporte o el medio ambiente, entre otros aspectos
- Reflejarse en los registros contables de CEMEX, de acuerdo con la normativa aplicable en cada país y a los estándares generales de CEMEX
- Se obtenga expresa constancia de recibo del beneficiario con importe o naturaleza de la contribución, así como destinatario y finalidad de la misma

Como empleados de CEMEX, no está permitido pretender y/o recibir beneficios personales, con propósitos de autopromoción para posibles cargos públicos a cambio de los apoyos brindados por CEMEX. Al actuar como representantes de CEMEX, no debemos comprometer el futuro de la compañía ni la calidad de su relación con las comunidades en que opera.

Participación del personal en el desarrollo comunitario

Se espera que la conducta del personal de CEMEX en su comunidad refleje los valores mismos que promovemos como empresa. CEMEX apoya la participación de su gente en aquellas actividades y/o eventos que contribuyen al desarrollo de la comunidad o en asociaciones que lo promueven, siempre y cuando estas actividades no interfieran con el cumplimiento y/o desempeño de sus funciones. Cuando participemos en dichas actividades, ya sea en nuestro tiempo libre o bien, durante horario laboral con consentimiento de la empresa no debemos generar falsas expectativas o promesas sobre posibles apoyos o contribuciones que la empresa pueda proporcionar.

Desarrollo de proveedores y contratación de personal local

Como una contribución al desarrollo y beneficio de las comunidades en las que CEMEX opera, procuramos la contratación de personal local y el desarrollo de proveedores de bienes y/o servicios también locales. Por supuesto, la oportunidad laboral está enmarcada por principios claros de capacidad técnica, calidad, competitividad, experiencia adquirida y alineamiento con nuestros valores corporativos; por su parte, los criterios de selección de proveedores son un precio competitivo, calidad, experiencia y servicio.



Temas Relacionados:

- 2. NUESTRA GENTE Y DERECHOS HUMANOS
- 4. RELACIÓN CON LOS PROVEEDORES Y TÉRMINOS DE LAS NEGOCIACIONES
- 11. RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

OPERACIONES Y ACTIVIDADES



7. CUMPLIMIENTO DE LEYES DE LIBRE COMPETENCIA

En CEMEX nos dedicamos a conducir todas las actividades de negocio con los más elevados estándares éticos. En nuestro esfuerzo por ser mejores, nuestros valores corporativos nos dictan que sólo podemos alcanzarlo mediante el trabajo arduo y la excelencia en el servicio.

El cumplimiento de las leyes aplicables es parte fundamental de nuestros Valores corporativos. Esto es particularmente importante en nuestro cumplimiento de la legislación de libre competencia, lo cual representa no solo una buena práctica de negocios, sino que la falta de cumplimiento de dicha legislación puede dañar severamente a la compañía y a sus empleados. CEMEX tiene operaciones en muchos países los cuales tienen diferentes leyes y regulaciones de libre competencia, por lo mismo, los empleados de CEMEX deben asegurar que todas las actividades de la compañía se hacen en cumplimiento de las leyes y regulaciones locales y de las políticas propias de la compañía. Los empleados de CEMEX tenemos la responsabilidad de informar a nuestro Departamento Jurídico o a través de ETHOSline sobre cualquier práctica comercial indebida, sea actual o potencial, de la que tengamos conocimiento, así como consultar con nuestro Departamento Legal en caso de que tener alguna duda sobre una práctica o actividad específica.

Relación con clientes y proveedores

Debemos tratar a todos nuestros clientes y proveedores de manera justa, adecuada, y en cumplimiento de todas las leyes de libre competencia aplicables; y no debemos tomar ventaja indebida de nuestra posición de mercado con ninguno de nuestros productos o en las áreas geográficas donde operamos. Debe existir una razón legítima de negocio para la venta de un mismo producto a diferentes precios a clientes con ubicaciones similares, tal como una diferencia en costo o la participación en una licitación.

Relación con competidores

Las acciones competitivas deben estar siempre justificadas por consideraciones importantes del negocio. No se debe hacer ningún tipo de acuerdo con nuestros competidores que restrinja ilegalmente el libre comercio. Ejemplos de este tipo de prácticas ilegales incluyen acuerdos sobre precios, boicot de grupos y manipulación de la oferta. En prácticamente todos los países, este tipo de acuerdos tiene serias consecuencias legales, incluyendo la cárcel y multas muy elevadas.

Debemos consultar al Departamento Jurídico de nuestra unidad de negocio antes de preparar o firmar acuerdos y contratos o de realizar acciones que pudieran infringir leyes o regulaciones sobre comercio y competencia.



P: Un amigo trabaja en una empresa competidora. Cuando nos vemos normalmente platicamos de nuestra vida personal. Sin embargo, el día de hoy mi amigo está especialmente frustrado por los recientes cambios de precios que su compañía está por lanzar. Entonces, me comienza a platicar con todo detalle la estrategia para elevar precios de ciertos productos y servicios en su organización. No quiero traicionar la amistad, pero me parece que debería de pasar esta información al equipo comercial...es muy valiosa. ¿Qué debería de hacer?

R: No debes usar este tipo de información de manera alguna, menos para beneficio de CEMEX. Termina la conversación inmediatamente y dile a tu amigo que no debería compartir contigo este tipo de información confidencial de su empresa. Avisale que no piensas ocupar esta información, pero que tienes la responsabilidad de avisar a tu Departamento Jurídico sobre este incidente, ya que la conversación pudiera dar la apariencia de alguna violación a leyes de libre competencia y que por tanto pudiera acarrear fuertes problemas legales tanto para ti como para CEMEX.

A pesar de que algunos contactos con competidores son inevitables y pueden ser perfectamente legítimos, es importante que en caso de tener alguna duda consulta a tu Departamento Jurídico de la unidad de negocio ANTES de realizar dichos contactos. Por ejemplo, cuando un competidor es al mismo tiempo un cliente o proveedor, es apropiado mantener una relación de negocio como se haría con cualquier otro cliente o proveedor. Las conversaciones deberán estar limitadas a asuntos sobre la transacción en curso, y se deberá asegurar que la persona que atiende al cliente no sea también el responsable de competir con él.

La forma más segura para evitar acuerdos ilegales con los competidores es evitar acudir a reuniones y no mantener otro tipo de comunicación con Estos, a menos que esté claramente demostrado que este tipo de contacto tiene un propósito permitido por la ley.

Precauciones adicionales cuando podamos tener “Posición Dominante”

Si nuestra compañía tiene o puede llegar a tener el poder de dominar un mercado o región geográfica, se deberán tener precauciones adicionales para evitar tácticas que pudieran ser interpretadas como intenciones de excluir o dañar a competidores presentes o potenciales. Las acciones competitivas deberán estar siempre justificadas con argumentos sólidos de negocio. Es inapropiado el apuntar a una compañía en particular o emprender esfuerzos para eliminar a un competidor del negocio. Frecuentemente, las autoridades utilizan documentos de la propia compañía (ejemplo: correos electrónicos, notas o apuntes escritos) para probar conductas ilegales. Por lo tanto, para prevenir cualquier interpretación incorrecta, se debe evitar el uso de lenguaje inapropiado o descuidado en los documentos de negocio.

Una buena regla a considerar es: no hagas, digas o escribas lo que no quieras leer o escuchar en algún foro público, como por ejemplo la página principal del periódico.



Temas Relacionados:

- 3. RELACIÓN CON CLIENTES Y TÉRMINOS DE LAS NEGOCIACIONES
- 4. RELACIÓN CON LOS PROVEEDORES Y TÉRMINOS DE LAS NEGOCIACIONES

8. ANTI-SOBORNO

Rechazamos cualquier tipo de acto de corrupción. Dar o recibir sobornos es ilegal, altamente no ético y puede ocasionar consecuencias severas para todas las personas involucradas, incluyendo privación de la libertad de las personas y fuertes multas para la compañía. Estamos comprometidos en conducir nuestras operaciones de manera transparente e íntegra, por lo que todas nuestras transacciones deben cumplir con las leyes anti-corrupción, incluyendo los requerimientos de mantener libros contables y registros completos y precisos.

Prohibición general a la corrupción

Todas las formas de soborno son ilegales y no éticas. Investigaremos cualquier denuncia de corrupción y tomaremos medidas disciplinarias y, en su caso, consecuencias legales contra los implicados.

De acuerdo a las leyes anti-corrupción internacionales, no debemos prometer, ofrecer, comprometer, pagar, prestar, dar o de manera alguna transferir cosas de valor a un agente o funcionario de gobierno, en aquellos casos en los que la contribución sea ilegal. Esto incluye desde contribuciones en dinero en efectivo, hasta contribuciones indirectas, como puede ser el caso de autorizar al funcionario a usar los recursos o instalaciones de la empresa. Contribuciones legales requieren la debida autorización del director país y deberá ser registrada contablemente.

Los “agentes o funcionarios de gobierno” incluye:

- Cualquier oficial o empleado de alguna oficina de gobierno
- Partidos políticos
- Candidatos para posiciones públicas
- Empleados de entidades propiedad o controladas por el gobierno
- Empleados de organizaciones internacionales públicas

Gastos para regalos, viajes y entretenimiento

Regalos, gastos de entretenimiento u otras cortesías para beneficio de un funcionario de gobierno, agente u oficial son sólo permitidos cuando exista una justificación razonable y legítima de negocio. En todos los casos, dichas cortesías deben ser de valor nominal menor o legales, dichas cortesías requieren aprobación previa del director país.

Gastos de viaje de un agente de gobierno pagados por CEMEX, deben contar con justificación razonable y legítima de negocio, tal como una visita a la ubicación donde se desarrollará el proyecto. En todos los casos, dichos gastos de viaje deberán ser legales y contar con la aprobación del director país.

Todos los regalos, gastos de viaje y entretenimiento deben quedar registrados apegados estrictamente a lo establecido por las leyes y procedimientos establecidos por CEMEX.



P: Una parte de mi trabajo involucra trabajar con agentes de gobierno actuando como clientes. Actualmente, estoy trabajando con un agente de gobierno extranjero de un país en donde es habitual dar y recibir regalos con fines de negocio. Sin embargo, este oficial me está exigiendo artículos de alto valor que estoy seguro son contrarios a las políticas de CEMEX, y posiblemente contra la ley. ¿Qué debo hacer?

R: Contactar a ETHOSline o tu Departamento Legal lo antes posible. Mientras algunas cortesías para los agentes de gobierno pueden ser permitidas, comprometerse a dar a un funcionario de gobierno un regalo de lujo constituye una forma de soborno. No le des a un agente de gobierno ningún tipo de regalo sin que antes haya sido autorizado por tu Departamento Jurídico.

Tratando con intermediarios

No podemos hacer de manera indirecta lo que no estamos autorizados para hacer de manera directa. Por lo tanto, no debemos usar intermediarios o terceras personas para que ellos realicen pagos inapropiados.

La ignorancia no es una excusa suficiente para violar las leyes anti-corrupción. Antes de tratar con terceras personas o intermediarios, debemos asegurarnos que su buena reputación y su voluntad en cumplir con lo establecido por nuestro Código de Ética. Tu Departamento Legal te puede apoyar en conducir una revisión exhaustiva y recabar la documentación necesaria del prospecto a actuar como intermediario.



Banderas rojas al tratar con agentes u oficiales de gobierno

Negociar con funcionarios de gobierno puede ser complejo, existen muchas leyes y procedimientos de los cuales hay que estar pendientes. Abajo encontrarás una serie de escenarios que presentan situaciones inapropiadas, y que pudieran violar las leyes anti-corrupción:

- Un candidato de un partido político pidiendo a CEMEX una contribución ilegal, ya sea para su campaña, o para apoyar un programa o causa impulsada por el candidato
- Un oficial de gobierno exigiendo un pago en efectivo con el fin de garantizar algún proyecto o autorizaciones para llevarlo a cabo
- Un agente solicitando reembolso de sus gastos personales en los que incurrió por visitar instalaciones de CEMEX
- Una tercera persona actuando en representación de CEMEX ofreciendo un soborno a un oficial de gobierno
- Un agente de gobierno extranjero pidiendo un pago a cambio de otorgar un proyecto en su país
- Un empleado de CEMEX invitando a comer a un funcionario de gobierno a un restaurante de lujo, y no registrando dichos gastos en la contabilidad de la empresa

Estas son algunas de las situaciones en las que tú o CEMEX pudieran estar en riesgo de violar –o dar la apariencia de violar– leyes anti-corrupción. En caso de que te enfrentes a situaciones similares a las anteriores, debes buscar asesoría inmediata por medio de ETHOSline o tu Departamento Jurídico antes de continuar.



Tema Relacionado:
5. RELACIONES CON EL GOBIERNO

9. CONFLICTOS DE INTERÉS Y OPORTUNIDADES COMERCIALES

Todos los que trabajamos en CEMEX tenemos la obligación de actuar con honestidad y ética, buscando siempre la protección de los intereses de la compañía. La gente CEMEX debe evitar situaciones que signifiquen o pudieran significar un conflicto entre intereses personales y los de nuestra compañía.

Personal con intereses externos o negocios independientes

Se espera que dediquemos nuestro talento y mejor esfuerzo a la empresa y guardar para ella un sentido de lealtad. Esto significa que no debemos:

- Participar en cualquier negocio o actividad que de manera directa o indirecta compita o interfiera con la compañía
- Tomar provecho de nuestro puesto o posición en la compañía para obtener beneficios personales, incluyendo a miembros de nuestra familia o terceras personas
- Recibir ingresos y/o beneficios de proveedores, competidores o clientes. Se exceptúan los casos de personas que desempeñan un cargo en el consejo de administración de alguna empresa, y han sido autorizadas por el director de área o unidad de negocio de CEMEX a recibir dicho ingreso o beneficio. También se exceptúan los casos de personas que tienen cargos en asociaciones civiles sin fines de lucro, tales como instituciones educativas

Personal como cliente de CEMEX

El personal de la empresa puede adquirir nuestros productos para su propio consumo, siempre que sea de acuerdo con la política establecida para ello. CEMEX se reserva el derecho de verificar el destino final del producto adquirido. De ninguna manera quienes trabajan en CEMEX pueden tener negocios dedicados a la comercialización, distribución, transportación o transformación de nuestros productos o servicios.

Personal como proveedor

No está permitido que el personal de CEMEX sea al mismo tiempo proveedor de nuestra empresa. De ahí que quien sea propietario de algún negocio debe abstenerse de proveer a CEMEX de sus productos y/o servicios.

Familiares del personal como clientes o proveedores

El personal de CEMEX no debe participar ni influir –directa o indirectamente– en los requerimientos, negociaciones y procesos de decisión con clientes o proveedores con quienes tenga una relación familiar, o algún otro interés distinto a los de CEMEX, por el que pueda obtener beneficios personales.

CEMEX busca mantener sus operaciones libre de conflictos provenientes de prácticas desleales de su personal. El personal de CEMEX debe evitar situaciones que den lugar a conflictos de interés entre intereses personales e intereses de CEMEX. Esas situaciones deben ser notificadas por medio de ETHOSline o directamente al Comité de Ética de la unidad de negocio.



Existen “conflictos de interés” cuando intervienen o parecen intervenir intereses personales o de terceros en los intereses de CEMEX, incluyendo los de sus subsidiarias y afiliadas. Un conflicto de interés se da cuando alguna persona que labora en CEMEX busca beneficios personales o cuando un miembro de CEMEX o algún miembro de su familia recibe beneficios indebidos de la compañía



¿Cómo puedo saber cuando estoy enfrentándome a un conflicto de interés potencial?

- ¿La situación te obstaculiza a efectuar tu trabajo de manera justa y libre de juicios personales?
- ¿Te encuentras en una posición en la que pudieras compartir información confidencial (inclusive de forma accidental) con compañeros de trabajo, clientes, proveedores o inclusive la competencia?
- ¿Tienes la tentación de utilizar la información de CEMEX para fines personales que interfieran con el mejor interés para CEMEX?
- ¿La situación o posibles cursos de acción te dificultan y/o imposibilitan para actuar conforme los principios establecidos en nuestro Código, otras políticas internas o la ley?
- ¿Si alguien se enterara de la situación, te avergonzarías o te causaría algún daño a ti o a la empresa?

Si la respuesta a cualquiera de las preguntas anteriores fue “sí”, debes buscar asesoría inmediatamente. La simple apariencia de que existe un conflicto de interés pudiera tener un impacto negativo en ti o para CEMEX.

Es obligación de toda persona que trabaja en CEMEX notificar a su jefe inmediato si tiene familiares propietarios de negocios que sean o pretendan ser proveedores o clientes de nuestra empresa.

Accionistas como clientes o proveedores

Los accionistas que tienen o pretenden establecer una relación comercial con CEMEX se sujetan a los mismos procedimientos y condiciones que el resto de nuestros proveedores y clientes.

Accionistas y/o personal con familiares en CEMEX

Los familiares del personal y/o accionistas de nuestra empresa pueden trabajar para ella siempre y cuando cumplan con los requisitos para el puesto. La contratación de los mismos se hace siguiendo el procedimiento de selección establecido por el Departamento de Recursos Humanos. Sin embargo, está prohibido que una persona que trabaja en la empresa supervise de manera directa o indirecta a un familiar. Cualquier movimiento interno o decisión laboral está sujeto a las prácticas y políticas laborales aplicables para todo el personal de CEMEX.

Reporte de conflictos de interés

Las situaciones que involucren un conflicto de interés no siempre son obvias o fáciles de resolver. Se espera que como empleados de CEMEX reportemos los conflictos de interés reales y potenciales al Comité de Ética de nuestra unidad de negocio o a través de ETHOSline. En circunstancias similares, los presidentes, vicepresidentes y directores de CEMEX deben reportar al Comité de Ética CEMEX aquellas transacciones o relaciones que pudieran propiciar esta clase de conflictos y el Comité de Ética reportará a su vez, los hechos al Comité de Auditoría.

Manejo de conflictos de interés

En caso de enfrentarnos a un conflicto de interés real o potencial, en nuestras relaciones personales, profesionales o actividades que desempeñemos en la compañía, se espera que afrontemos la situación de manera ética y de acuerdo a las previsiones de nuestro Código de Ética y Conducta.



Temas Relacionados:

2. NUESTRA GENTE Y DERECHOS HUMANOS
3. RELACIÓN CON LOS CLIENTES Y TERMINOS DE LAS NEGOCIACIONES
4. RELACIÓN CON LOS PROVEEDORES Y TERMINOS DE LAS NEGOCIACIONES
8. ANTI-SOBORNO
10. REGALOS, ATENCIONES Y OTRAS CORTESÍAS
14. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y/O PRIVILEGIADA
16. PROTECCIÓN DE ACTIVOS

10. REGALOS, ATENCIONES Y OTRAS CORTESÍAS

No podemos aceptar o dar cortesías de ningún tipo que comprometan, o den la apariencia de comprometer nuestro proceso de decisión de alguna negociación actual o futura. Está prohibido condicionar o buscar condicionar una negociación a cambio de algún regalo, atención o cortesía.

Aceptando regalos, servicios y otras cortesías

Regalos, servicios y otras cortesías de parte de clientes, proveedores, consultores o proveedores de servicio actuales o futuros son aceptables sólo cuando sean otorgados con fines legítimos de negocio.

No está permitido que estructuramos o busquemos estructurar una negociación en base a un regalo, atención y cortesía de parte de un cliente, proveedor, consultor, proveedor de servicio o cualquier otra tercera persona. Adicionalmente, no se permite recibir regalos, servicios u otras cortesías de parte de terceros, excepto cuando sean legítimos materiales promocionales o atenciones en línea con estándares y prácticas aceptables de negocio. En caso de aceptar, dichas cortesías deberán contar con autorización por escrito de tu supervisor inmediato, y sobre todo, no deben comprometer o dar la apariencia de comprometer tu integridad u objetividad, o crear una expectativa de obligación para con la tercera persona.

No debemos solicitar, negociar o aceptar descuentos o cortesías de parte de proveedores, consultores o prestadores de servicio para beneficio propio o de otros a menos que dicha acción sea legal, ética y una práctica de negocio generalmente aceptada entre CEMEX y la tercera persona. Adicionalmente, asegúrate de contar con la aprobación por escrito de tu director país o cabeza de tu área. Tampoco debes solicitar o aceptar donaciones con fines altruísticos de parte de clientes, proveedores, consultores o prestadores de servicio, a menos que CEMEX, en colaboración con otras compañías, decida apoyar dichas campañas o asociaciones.

Dando regalos, servicios y otras cortesías

Regalos, servicios y otras cortesías para beneficio de clientes, proveedores, consultores o proveedores de servicio actuales o futuros son permitidos sólo cuando sean otorgados con fines legítimos de negocio. En todos los casos dichas cortesías deben ser legales y requieren aprobación previa por escrito de parte de tu supervisor inmediato. Cualquier gasto deberá de quedar registrado contablemente de acuerdo a los procesos establecidos por la compañía. No estás autorizado a condicionar o buscar condicionar una negociación en base a algún regalo para algún cliente, proveedor, consultor o proveedor de servicio.



P: Para celebrar el fin de año, un proveedor de CEMEX nos mandó una canasta de regalo. La canasta contiene artículos de buena calidad y estimo que tiene un valor aproximado de \$100 dólares. Hemos hecho negocios con este proveedor durante los últimos años. La canasta es para que todos en el área la podamos disfrutar. ¿Podemos aceptar el regalo?

R: Se puede aceptar el regalo con previa autorización del supervisor inmediato. Este tipo de prácticas puede estar dentro de los estándares comunes de negocio. Sin embargo, es política de CEMEX recibir la aprobación previa. Será responsabilidad de tu supervisor determinar si el regalo los comprometerá o da la apariencia de comprometerlos en futuras negociaciones. También puedes consultar en ETHOSline o con tu Comité de Ética local.



¿Qué constituye un regalo “aceptable”?

La práctica de dar y aceptar regalos y cortesías para fines de negocio, varía de locación en locación. Dar obsequios es un componente importante en algunas culturas del mundo. Por lo tanto, decidir qué tipo de regalos son aceptables de otorgar o recibir puede ser complicado. Cuando te enfrentes a alguna situación de estas, pregúntate lo siguiente:

- ¿Este es un regalo que le daría a cualquier otro cliente o proveedor de CEMEX?
- ¿El cliente, proveedor o socio comercial de CEMEX ofrecerá este obsequio a otros también?
- ¿El presente es de buen gusto, apropiado y de bajo costo?
- ¿Este tipo de regalos son comunes en ciertas fechas (promociones, aniversarios, festividades)?
- ¿El hecho de ofrecer o recibir el regalo dará la apariencia de comprometerme a mí o a la tercera persona?
- ¿Si doy o acepto la cortesía, y el hecho se hiciera público, dañaría mi reputación o la de CEMEX?

Soborno y/o extorsión

Bajo ninguna circunstancia está permitido el soborno y/o la extorsión. Si alguna persona en la empresa está siendo objeto de soborno y/o extorsión en sus relaciones de trabajo, dentro o fuera de la organización, debe reportarlo de inmediato. De igual forma, cuando se conozca el caso de una tercera persona de la empresa que esté siendo objeto de alguna clase de extorsión y/o soborno, Es nuestra responsabilidad reportarlas a nuestro Departamento Legal o por medio de ETHOSline.

Ejemplos de regalos aceptables e inaceptables

Puede ser difícil saber que el regalo que estamos a punto de dar o recibir es apropiado, sobre todo cuando las mejores prácticas cambian de una ubicación a otra. Abajo encontrarás una lista de ejemplos tanto de obsequios aceptables como aquellos inaceptables. Ten en cuenta que aún cuando la lista no es exhaustiva, sí ofrece una guía para poder determinar la naturaleza de la cortesía:



Regalos aceptables pueden incluir:

- Artículos promocionales tal como plumas, libretas, tazas de café o imanes
- Canastas de regalos
- Tarjetas o mensajes de agradecimiento
- Pequeños regalos simbólicos de bajo valor otorgados en fechas especiales, tal como, cumpleaños, bodas y graduaciones



Regalos inaceptables pueden incluir:

- Regalos en dinero en efectivo o equivalentes, tal como cheques, tarjetas de regalo o certificados
- Artículos de lujo y de alto valor, como por ejemplo regalos, plumas, botellas de vino o artículos electrónicos
- Boleto de alto precio para eventos exclusivos o sobre vendidos, por ejemplo: aperturas de museo, eventos deportivos o producciones teatrales



Temas Relacionados:

3. RELACIÓN CON LOS CLIENTES Y TÉRMINOS DE LAS NEGOCIACIONES
4. RELACIÓN CON LOS PROVEEDORES Y TÉRMINOS DE LAS NEGOCIACIONES
8. ANTI-SOBORNO
9. CONFLICTOS DE INTERÉS Y OPORTUNIDADES COMERCIALES
16. PROTECCIÓN DE ACTIVOS

11. RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

Para CEMEX es parte de nuestra filosofía y prioridad desarrollar nuestras operaciones en armonía con la naturaleza. Estamos completamente comprometidos en realizar nuestras actividades de negocio de una manera medio ambientalmente responsable y sustentable para minimizar el impacto de nuestras operaciones.

Compromiso de CEMEX al medio ambiente

Estamos comprometidos a mitigar el impacto ecológico que nuestras plantas, canteras y actividades logísticas tienen en las comunidades. Lo logramos monitoreando y controlando las emisiones; gestionando la conservación de la biodiversidad de los terrenos circundantes a nuestras locaciones; minimizando las molestias ocasionadas por el ruido, vibraciones y tráfico; optimizando el uso de agua; y reduciendo y reciclando los desechos. Nuestros objetivos internos son continuamente monitoreados, revisados y actualizados. Proveemos los recursos necesarios para capacitar, entrenar y supervisar para que nuestra gente realice sus operaciones de acuerdo a nuestros estándares ambientales.

Compromiso del personal de CEMEX

Es obligación de quienes trabajamos en CEMEX demostrar comportamientos medio ambientalmente correctos, cumplir y hacer cumplir las normas, políticas y procedimientos de preservación del medio ambiente establecidos por la empresa, así como reportar cualquier riesgo ambiental potencial. Todos los supervisores y gerentes son responsables de definir roles responsabilidades claros para proteger el medio ambiente, proveer recursos apropiados, medir, revisar y continuamente mejorar el desempeño ambiental de CEMEX.

Además, buscamos participar en las campañas y prácticas ambientales, siguiendo las directrices emitidas por la empresa.

Compromiso con la comunidad

En todo momento CEMEX mantiene el compromiso de maximizar el uso eficiente de recursos, así como ofrecer productos que respondan a las expectativas ecológicas de nuestros clientes. Continuaremos trabajando con gobiernos y la sociedad para promover mecanismos efectivos que permitan mejoras ambientales. Mantenemos canales de comunicación abiertos con nuestros empleados, proveedores, comunidades y otros grupos de interés para que conozcan nuestro progreso. Nuestra compañía proactivamente participa con organismos públicos y privados comprometidos en el desarrollo de planes para mantener el equilibrio ecológico. También colaboramos en la elaboración y el perfeccionamiento de leyes ambientales de acuerdo con los planes y programas de CEMEX.



Tema Relacionado:
6. RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

12. CONTRIBUCIONES Y ACTIVIDADES POLÍTICAS

CEMEX reconoce y respeta el derecho que tiene su personal para participar en actividades externas a la empresa, como es el caso de actividades de carácter político. En estos casos, se espera que tales actividades sean legales y no interfieran con los deberes y responsabilidades contraídos con la compañía, ni la comprometan.



Se entiende por contribución política la entrega de dinero, bienes, servicios, derechos o cualquier otro recurso a partidos políticos, asociaciones u organizaciones de carácter político, así como a candidatos a ocupar algún puesto de elección popular.

Se entiende por actividad política el ejercicio o desarrollo de cualquier actividad personal de carácter político. Puede incluir no sólo la militancia en un partido, organización o asociación política, sino también la postulación como candidato, la intervención en una campaña electoral o el desempeño de un cargo público de naturaleza política o dentro de algún partido político.

Contribuciones Políticas

El personal de la empresa está en libertad de realizar contribuciones políticas en forma directa, o a través de Comités, u otras entidades en la que CEMEX participe, siempre y cuando dichas contribuciones sean hechas en cumplimiento con la ley aplicable. Sin embargo, debemos asegurarnos que cualquier contribución personal en la que CEMEX no tenga injerencia, no sea asociada con nuestra compañía.

CEMEX respeta nuestro derecho a participar en actividades políticas que libremente decidamos llevar a cabo, siempre y cuando tales actividades no interfieran con el cumplimiento de nuestros deberes y responsabilidades, y se realicen estrictamente a título personal. Durante el ejercicio de alguna actividad política, no debemos involucrar o relacionar a CEMEX ni usar el nombre, símbolos, logotipos o algún otro signo que pueda asociarse con la empresa. Adicionalmente, no está permitido que realicemos actividades políticas en las instalaciones de la empresa, o utilicemos recursos de la misma con este fin.

La compañía no se responsabiliza, en ningún caso, de la actuación de su personal en el desempeño de actividades políticas. La eventual intervención del personal en actividades políticas no implica, en ningún modo, una tendencia o afiliación política por parte de CEMEX.



Temas Relacionados:

5. RELACIÓN CON EL GOBIERNO

8. ANTI-SOBORNO

9. CONFLICTOS DE INTERÉS Y OPORTUNIDADES COMERCIALES

SALUD Y SEGURIDAD



13. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO

CEMEX da la más alta prioridad a prevenir incidentes y salvaguardar la seguridad y salud de su gente. Estamos comprometidos a realizar nuestras operaciones de una manera segura y eficiente y a procurar el bienestar de todos aquellos que se encuentren en nuestras instalaciones y que pudieran ser afectados por nuestras actividades.



P: Me he dado cuenta que mis compañeros de trabajo no se están desempeñando como usualmente lo hacen. Cuando me acerqué a una de ellas se veía muy pálida y parecía mareada. Le pregunté si se sentía bien, me dijo que no había podido dormir suficiente pues su supervisor le había exigido trabajar horas extras o de lo contrario la despediría. Sé que esto es una violación a las leyes laborales. ¿Cómo puedo ayudarla?

R: En caso de que tengas la sospecha de que algún acto ilegal esté ocurriendo, lo debes reportar de inmediato. Esta situación no sólo es peligrosa para tu compañera de trabajo, sino que compromete también la seguridad de la gente a su alrededor. Debido a que el supervisor es la persona que está ocasionando que esto ocurra, puedes reportar el hecho por medio de ETHOSline, tu Comité de Ética local o tu Departamento de Recursos Humanos. CEMEX respeta los derechos humanos y no tolerará violaciones a las leyes laborales.

Responsabilidad por la a seguridad y la salud

Todos en CEMEX somos responsables en demostrar comportamientos que fomenten la salud y la seguridad, así como de reportar cualquier riesgo potencial personal o de otros. Ninguna acción o decisión debe ser tan importante como para sacrificar la salud o seguridad de otros compañeros, externos o la comunidad. Todo el personal, proveedores y contratistas deben detener cualquier actividad que pudiera ser considerada como riesgosa.

Los supervisores y gerentes son responsables de que se desempeñen las actividades bajo estándares de seguridad y salud. Se espera que visiblemente demuestren comportamientos y compromiso para asegurar que la seguridad y salud sea considerada una prioridad.

Estamos comprometidos en mantener en CEMEX un ambiente de trabajo seguro y que apoye el bienestar de nuestros empleados. Proveemos a nuestra gente entrenamiento para que puedan identificar riesgos en el ambiente de trabajo y contribuimos a mejorar la salud de las comunidades por medio de adecuadas relaciones con el gobierno y organismos no gubernamentales. CEMEX espera que todo el personal y contratistas, cumplan con todas las leyes y regulaciones de seguridad y salud, así como las políticas, prácticas, sistemas y procedimientos de CEMEX.

Equipo de protección personal

CEMEX proporciona el equipo de protección necesario para el desempeño de cada actividad, así como el entrenamiento para su uso adecuado. Es obligación del personal utilizar correctamente este equipo de protección.



P: Me acaban de promover recientemente. Mi nueva posición requiere que opere equipo que no he usado antes. Luego de algunos días de entrenamiento, mi supervisor me dijo que debería de empezar a trabajar ya con este equipo pues hay que recuperar el tiempo perdido. Me aseguró que aprendería con la práctica. No me siento aún listo para operar el equipo sin supervisión. ¿Puedo solicitar apoyo adicional?

R: Sí. Debes decirle de inmediato a tu supervisor que todavía no estás listo para utilizar la maquinaria solo. Si el/ella insiste en que aprenderás conforme pasa el tiempo, contacta ETHOSline, tu Comité de Ética local o Recursos Humanos para apoyo adicional. Sólo aquellas personas entrenadas, autorizadas y competentes deben operar el equipo directamente. Hacerlo de alguna otra manera pudiera comprometer la seguridad y poner en riesgo a los demás.

Quien atiende servicios de contratistas o personal externo debe asegurarse que éste se apegue también a las disposiciones que en materia de seguridad y salud sigue el propio personal de CEMEX.

Seguridad y preservación de activos

Es responsabilidad del personal que labora en la empresa mantener un ambiente adecuado de orden y limpieza en las instalaciones, que contribuya a las prácticas seguras y a la eliminación de condiciones de riesgo en el trabajo.

Las personas que trabajamos en CEMEX participamos proactivamente en el diseño e implementación de las medidas de seguridad necesarias para la protección de los activos a nuestro cuidado. Asimismo, estamos conscientes de la necesidad de respetar y hacer respetar las disposiciones de seguridad, así como de reportar cualquier acto que ponga en riesgo a los empleados, los centros de trabajo o las comunidades en donde operamos.



Temas Relacionados:

- 5. RELACIÓN CON EL GOBIERNO
- 6. RELACIÓN CON LA COMUNIDAD
- 9. RESPONSABILIDAD AMBIENTAL
- 16. PROTECCIÓN DE ACTIVOS



P: Uno de mis colaboradores me hizo saber una preocupación; me dijo que al parecer uno de sus compañeros estaba trabajando bajo la influencia del alcohol. No estaba del todo seguro que fuera así, pero había notado que su compañero “arrastraba” las palabras y le pareció que traía aliento alcohólico. ¿Cómo debo manejar esta situación?

R: Como supervisor, tienes una importante labor de buscar un ambiente de trabajo sano y seguro para tu equipo y para ti. Debes atender este incidente inmediatamente, pues es un tema de seguridad delicado. Pídele a tu colaborador que detenga de inmediato su actividad y coméntale que notaste algunos cambios en su comportamiento y quieres verificar que puede desempeñar sus labores adecuadamente. En caso de ser cierto el hecho, documenta el incidente, si requieres apoyo puedes recurrir a ETHOSline, al Comité de Ética de tu unidad de negocio o a tu Departamento de Recursos Humanos. Si la persona es un peligro para sí mismo u otros, contacta a las autoridades locales.

14. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL O PRIVILEGIADA

En CEMEX consideramos que la obtención y el buen uso de la información son ventajas competitivas, por lo que su administración y manejo debe darse en forma responsable, segura, objetiva y apegada a derecho.



P: Para realizar mi trabajo, es necesario que me mantenga conectado todo el tiempo. Constantemente trabajo en mi laptop y teléfono celular, esto me da oportunidad de participar en eventos y visitar a mis clientes. Nunca dejo mi computadora o teléfono lejos de mí. ¿Debería estar tomando alguna otra precaución para proteger los activos y la información de CEMEX?

R: Tal como lo haces, no dejar tus artículos sin supervisión es importante. Ahora bien, toma precauciones especiales al atender asuntos de negocio fuera de CEMEX, en especial cuando utilices información confidencial y te encuentres en lugares públicos. Nunca sabes quien pueda estar viendo o escuchando. También asegúrate de utilizar una conexión segura y nunca guardes información confidencial en tus artículos electrónicos personales. En caso de duda, es mejor esperar a que te encuentres en un lugar privado y seguro para atender el asunto.

Se entiende por información confidencial cualquier información no publicada de manera oficial referente a la compañía, sus subsidiarias y filiales, y sus directivos, grupos de interés, operaciones, actividades, planes, inversiones y estrategias. La siguiente se considera, en forma enunciativa y no limitativa, información confidencial o privilegiada:

- Información contable y proyecciones financieras
- Fusiones, adquisiciones, asociaciones, planes de expansión y planes de negocio.
- Operaciones con valores y financiamientos
- Políticas y prácticas comerciales y operativas
- Controversias judiciales o administrativas
- Cambios organizacionales
- Investigación y desarrollo de nuevos productos
- Información personal de los empleados de CEMEX
- Propiedad intelectual e industrial, tal como secretos industriales, marcas registradas, patentes y derechos de autor
- Listados de clientes y proveedores, estructuras y políticas de precios

Seguridad y manejo de información confidencial o privilegiada

Es responsabilidad de cada uno de nosotros hacer un buen uso de la información. Quien tiene colaboradores es corresponsable del buen uso que éstos hagan de la información, por lo que debe tomar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de lo establecido en la política de seguridad de la información. El uso o distribución de información confidencial o privilegiada sin autorización viola las disposiciones de este Código de Ética y Conducta, e incluso puede ser ilegal.

Uso de información confidencial o privilegiada

Quienes trabajamos en CEMEX de ningún modo debemos revelar o comunicar información confidencial o privilegiada a terceros, excepto cuando sea requerida por razones de negocio y se cuente con la autorización para divulgarla. En este caso, siempre hay que notificarlo por escrito al superior inmediato, tu Departamento Jurídico, o al responsable de la información. Si se presentan dudas sobre el manejo de la información confidencial o privilegiada, también debe consultarse al superior inmediato, tu Departamento Jurídico, ETHOSline o, en su caso, al responsable de la información.

Cuando por razón justificada se revele o comunique información confidencial o privilegiada a personal de CEMEX, siempre debe advertirse sobre la naturaleza de “confidencialidad”. En el caso en que se trate de terceros, debe obtenerse de ellos una Carta Compromiso de Confidencialidad.

Está prohibido hacer uso de la información confidencial o privilegiada para obtener un beneficio o lucro propio, sea directamente o a través de otra persona; esto puede ocasionar pérdidas, daños o menoscabo de los intereses de CEMEX o sus grupos

de interés. El mal uso de información confidencial o privilegiada puede tener consecuencias civiles o penales, sin perjuicio de la acción disciplinaria que para este caso establece la compañía.

Salvaguardar la información de carácter confidencial o privilegiada es obligación y compromiso de accionistas, consejeros, administradores, comisarios, personal en general, auditores externos, prestadores de servicios, proveedores y clientes de CEMEX.

Operaciones con valores con base en información confidencial o privilegiada

Es ilegal usar información confidencial o privilegiada para hacer transacciones en el mercado de valores, o compartir dicha información a un familiar, amigo, o cualquier persona ajena a esta información. Toda la información no pública debe ser considerada como interna y en ningún caso ser utilizada con fines de lucro personal. Es nuestra responsabilidad conocer y cumplir con la política de operaciones con valores con base en información privilegiada, la cual se encuentra disponible en el Centro de Políticas de ETHOS.

Los voceros oficiales de CEMEX son las únicas personas autorizadas para dar información sobre la compañía a los medios de comunicación, analistas u otros organismos externos.

Requerimientos de información por autoridades y terceros

Cuando alguna autoridad gubernamental requiera información de la empresa, la solicitud puede ser atendida siempre y cuando se presente por escrito, reúna los requisitos de ley, y se cuente con la autorización del superior inmediato, del área legal y cualquier otra parte involucrada. Es importante cumplir con los requisitos establecidos por los diferentes organismos reguladores a los que se sujeta la compañía.

Información confidencial de terceros

CEMEX respeta los derechos de propiedad intelectual e industrial de otras compañías y requiere que sus empleados respeten dichos derechos. Esto significa que no utilizaremos inadecuadamente documentos o materiales patentados o registrados. Además, nunca debemos revelar información confidencial de las compañías en las que hemos trabajado anteriormente. Nunca copies o compartas información confidencial sin antes estar seguro que lo puedas hacer, en caso de duda consulta a tu Departamento Jurídico o ETHOSline.

Sujeto a lo previsto por la legislación de cada país, los inventos, mejoras, innovaciones y desarrollos generados por quienes laboramos en CEMEX, en relación directa con nuestro trabajo y responsabilidades, son propiedad de la empresa. Finalmente, así como tenemos la obligación de proteger la información de las empresas en las que anteriormente hemos laborado, también tenemos la obligación de proteger la información confidencial o privilegiada de CEMEX aún después de separarnos de ésta.



P: Una de mis compañeras de trabajo continuamente comenta que está planeando iniciar su propio negocio. El otro día me platicó lo que piensa hacer y claramente no competirá de manera alguna con CEMEX, tampoco planea administrar su negocio en su horario de trabajo ni con recursos de la compañía. Sin embargo, la otra noche me di cuenta que estaba revisando e imprimiendo la lista de clientes para llevársela a casa. Me parece que piensa usar esta información para arrancar su negocio. ¿Debo reportar esta situación?

R: Sí, debes reportar esta actividad. Tenemos la responsabilidad de proteger la información confidencial de nuestros clientes y socios comerciales, y sólo debemos utilizarla para fines legítimos de negocio. Adicionalmente, no debemos usar información a la que tenemos acceso debido a nuestras funciones a un beneficio personal.



Temas Relacionados:

- 9. CONFLICTOS DE INTERÉS Y OPORTUNIDADES COMERCIALES
- 15. CONTROLES Y REGISTROS FINANCIEROS

15. CONTROLES Y REGISTROS FINANCIEROS

CEMEX busca mantener y fortalecer la credibilidad y la confianza de sus grupos de interés a través de una comunicación efectiva. Del mismo modo, la compañía adopta la responsabilidad de comunicar de manera oportuna información fidedigna y, completa en todos los aspectos, sobre la condición financiera y los resultados de las operaciones de CEMEX. Por consiguiente, los empleados de CEMEX debemos garantizar, en los ámbitos de nuestra responsabilidad, que los registros financieros reflejen la realidad, que los controles sean efectivos, que los reportes y documentos sujetos a revisión de las autoridades de mercados de valores y cualquier comunicación sean hechos públicos de manera oportuna e incluyan información real, precisa y completa.



P: Soy supervisor y uno de mis colaboradores está constantemente olvidando registrar sus horas en el reloj checador. Sé que llega a tiempo y en general tiene un buen desempeño, por lo que no creo que sea justo sancionarlo por ser olvidadizo. Cada cierre de periodo, le ajusto el tiempo para reflejar la cantidad de horas que creo que trabajo. ¿Esto es una violación a nuestro Código de Ética?

R: Sí, mantener registros falsos o poco precisos compromete nuestra transparencia. Platica con tu colaborador y coméntale, que desde luego que aprecias su trabajo arduo, pero que recuerde por favor registrar su horario de entrada. Si tu unidad de negocio llega a ser auditada este hecho podría despertar preguntas y/o preocupaciones.

Debemos evitar la exageración, las inferencias o suposiciones, conclusiones legales y comentarios o caracterizaciones despectivas sobre personas o compañías. Esta afirmación aplica en la comunicación en todos sus sentidos, incluyendo correos electrónicos y notas informales. Cada documento y registro se debe realizar según las prácticas de retención de registros de CEMEX. Si en algún momento dudamos sobre retener o no un documento, debemos consultarlo con el Departamento Jurídico antes de proceder.

Los registros financieros incluyen documentos como estados financieros, informes, declaraciones fiscales, soportes y otros similares que reflejan las operaciones de nuestra compañía. Los controles financieros son los procedimientos relacionados con la salvaguarda de los activos y la confiabilidad de los registros financieros, incluidos los lineamientos de autorización de transacciones.

Registro, conservación y elaboración de informes financieros

El registro, conservación y elaboración de informes financieros para los diferentes grupos de interés deben cumplir con las disposiciones legales correspondientes, con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y con los lineamientos de control emitidos por la compañía. Las operaciones que implican un registro contable, deben ser respaldadas por documentación que soporte la transacción, cumpla con los requisitos fiscales, y sea exacta. Para su preparación, se requiere un detalle razonable, registro en las cuentas contables y asiento en el momento que suceden las operaciones.

Revelación de información financiera

Solamente puede revelarse información financiera de acuerdo a los lineamientos establecidos en el capítulo de Información Confidencial y/o Privilegiada. Está prohibido modificar o falsificar documentos, registros e informes, así como ocultar información que pueda alterar los registros financieros y afecte o pueda afectar a CEMEX.

Controles financieros

Las operaciones relacionadas con Controles y Registros Financieros deben apegarse a los lineamientos establecidos en el Manual de Control Interno, emitido por Contraloría Corporativa.

Es responsabilidad del Contralor asegurar la difusión y la implantación de las políticas establecidas en el Manual de Control Interno. La verificación periódica de su cumplimiento es responsabilidad de la Dirección de Auditoría Interna.

Cualquier preocupación relacionada con asuntos contables, de controles internos y registros financieros o de auditoría, debe ser reportada directamente al Comité de Auditoría del Consejo a través de ETHOSline.



P: Necesito alcanzar mi meta de ventas para el cierre del último trimestre del año. Sé que el cliente comprará varias toneladas en los próximos días, pero no formalizará el pedido sino hasta principios del año que entra. Debido a que el pedido es prácticamente seguro, mi supervisor me recomienda registrar el pedido ahora para llegar al objetivo. ¿Puedo hacer esto?

R: No. Es nuestra responsabilidad asegurarnos que los registros sean completos y precisos. Esto significa que no podemos falsificar información para cumplir nuestra meta. Hacerlo es una violación a nuestro Código, políticas internas y la ley, y hacerlo podría perjudicar a nuestra compañía. Adicionalmente, nadie debe presionarte para cometer un comportamiento inadecuado. Si te niegas a realizar el registro incorrecto y tu supervisor continua insistiendo, reporta el incidente inmediatamente a través de ETHOSline o tu Comité de Ética local.



Related Topics:

14. INFORMACION CONFIDENCIAL Y/O PRIVILEGIADA

16. PROTECCIÓN DE ACTIVOS

El buen uso y la salvaguarda de los activos de CEMEX son elementos fundamentales que contribuyen al logro de nuestra Misión.

Los activos son todos los bienes tangibles e intangibles propiedad de la organización, tales como edificios, maquinaria y equipo, inventarios, efectivo, cuentas por cobrar, acciones y valores. Los activos también incluyen información, inventos, planes de negocio, patentes y marcas, nombres comerciales, identidad e imagen corporativa, tecnología de información, entre otros.

Custodia y salvaguarda de activos

Cada uno de nosotros es responsable de la custodia y salvaguarda de los activos que se encuentran bajo nuestro control. En ningún caso debemos participar, influir o permitir situaciones o acciones que se vinculen con el robo, mal uso, préstamo, desecho o venta de activos, en forma no autorizada.

Uso de activos para beneficio personal y otros fines distintos a los establecidos en las políticas

Los activos propiedad de CEMEX, así como los servicios de que disponemos los que trabajamos en la empresa, son para ser usados en el desempeño de nuestra función y en beneficio de la empresa misma. De ningún modo pueden ser utilizados con propósitos diferentes, si no se cuenta con la autorización por escrito del superior inmediato.

En el caso en que estos activos y/o servicios sean utilizados para fines caritativos o de donaciones, es necesario recabar la autorización correspondiente por escrito del director país o en su caso, por el responsable del área.

Uso y mantenimiento de instalaciones, maquinaria y equipo

Las instalaciones, maquinaria y equipo de CEMEX deben ser operados sólo por personal autorizado y capacitado. Adicionalmente, es responsabilidad del personal involucrado en cada área mantener dichos activos en buen estado, observar las prácticas de mantenimiento y aplicar los programas de prevención de riesgos. Esto tiene como propósito propiciar la continuidad de la operación, evitar accidentes e incrementar la vida útil de los activos.



Related Topics:

- 8. CONFLICTOS DE INTERÉS Y OPORTUNIDADES COMERCIALES
- 13. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO
- 14. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y/O PRIVILEGIADA
- 15. CONTROLES Y REGISTROS FINANCIEROS

ADMINISTRACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA CEMEX



17. ADMINISTRACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA CEMEX

Con el fin de promover la práctica de los valores en la organización y de estructurar la manera de resolver los dilemas éticos, se establece en este apartado un mecanismo para la administración del Código de Ética y Conducta CEMEX.

Procedimiento para consultas, sugerencias y reportes

CEMEX exhorta a todos sus empleados a reportar las sospechas de violación. La compañía investigará a profundidad cualquier reporte hecho de buena fe. Más aún, CEMEX no tolerará ningún tipo de represalia por denuncias o reportes hechos de buena fe. La comunicación abierta de situaciones e inquietudes por parte de los empleados sin temor a consecuencias negativas es vital para la adecuada implementación de nuestro Código. Todos los que trabajamos en CEMEX debemos cooperar en las investigaciones internas de temas de ética. La información presentada con relación a los casos reportados recibirá una respuesta expedita, profesional y confidencial.

Nuestro Código de Ética y Conducta CEMEX es aplicable a toda la organización y es nuestra responsabilidad cumplirlo y hacerlo cumplir. Para este fin, se han establecido diferentes canales de comunicación que el personal de CEMEX puede utilizar para resolver dudas acerca del Código de Ética y Conducta CEMEX, realizar sugerencias, informar sobre casos de ejemplaridad donde se promuevan los valores, o bien, evidenciar conductas indebidas dentro de la organización. No siempre es sencillo definir y juzgar si una situación viola las disposiciones de este Código de Ética y Conducta CEMEX. Se espera que cualquier duda sobre el carácter legal y/o ético de una situación sea reportada a la instancia correspondiente. Por lo tanto, cuentas con las siguientes alternativas:

- ETHOSline
- Tú jefe inmediato
- Departamento de Recursos Humanos
- Departamento Jurídico
- Comité de Ética de la Unidad de Negocio correspondiente
- Comité de Ética CEMEX
- Comité de Auditoría

Cualquier inquietud referente a infracciones cometidas por el Presidente del Consejo y/o cualquier miembro del Comité de Ética CEMEX debe ser inmediatamente reportada al Comité de Auditoría del Consejo de Administración o por medio de ETHOSline.

Preocupaciones relacionadas con asuntos contables, de controles internos y registros financieros o de auditoría, deben ser reportadas directamente al Comité de Auditoría del Consejo a través de ETHOSline.

Sistema de Consecuencias

Vivir intensamente nuestros Valores nos beneficia en lo personal y a quienes nos rodean; la empresa lo fomenta y reconoce públicamente los casos ejemplares. Es por ello que cuando una persona incurra en una conducta perjudicial para la organización, habrá una consecuencia, que puede ir desde una amonestación hasta el despido, sin perjuicio de cualquier acción, obligación o sanción que resulte de la ley vigente.

Recuerda que los supervisores tienen la responsabilidad de ser ejemplo en la práctica y promoción de Valores; esto implica dar reconocimiento a su equipo, así como aplicar las sanciones oportunamente en caso de que el personal a su cargo haya incurrido en una conducta no deseada.

Cada uno de nosotros debemos asegurarnos a que nuestros compañeros vivan los valores y principios de nuestro Código de Ética y Conducta CEMEX. El no cumplir con lo que está estipulado en el mismo, se considerará una falta de conducta y la persona involucrada podrá ser sujeto a acciones disciplinarias.

Estructura administrativa del Código de Ética y Conducta CEMEX

La administración del Código de Ética y Conducta CEMEX corresponde propiamente a las siguientes personas o entidades:

- Comités de Ética de la unidad de negocio correspondiente
- Comité de Ética CEMEX

Es responsabilidad de los Comités de Ética de cada unidad de negocio asegurarse de la debida difusión y aplicación de este Código de Ética y Conducta, lo que significa:

- Promover los valores y conductas que se fomentan en nuestro Código de Ética y Conducta CEMEX
- Ser un órgano de consulta
- Canalizar casos a la instancia apropiada
- Aprobar correctivos que garanticen la consistencia global
- Generar estadísticas y reportes
- Atender las solicitudes de aclaración del personal

El Comité de Ética CEMEX, además de los atributos anteriores, tiene las siguientes funciones:

- Actualizar y modificar nuestro Código de Ética y Conducta CEMEX
- Aprobar a los integrantes de los Comités de Ética de cada unidad de negocio
- Investigar y documentar casos selectivamente
- Retroalimentar a los Comités de Ética de cada unidad de negocio
- Promover consistencia a nivel global en la interpretación y aplicación del Código

Para el adecuado manejo de sus funciones, cada Comité está constituido por cinco personas de CEMEX de diferentes áreas, que se distinguen por una trayectoria ejemplar, gozan de reconocimiento y honorabilidad y tienen una visión integral de negocio.

Los integrantes del Comité de Ética CEMEX son designados por el Comité Directivo de CEMEX. Por su parte, los integrantes de los Comités de Ética de cada unidad de negocio son designados por los directores del país y avalados por el Comité de Ética CEMEX.

Todos los que trabajamos en CEMEX compartimos los valores que se viven en nuestra organización y expresamos nuestra responsabilidad de vivirlos y promoverlos en la Carta de Compromiso que firmamos al recibir el Código de Ética y Conducta CEMEX.

Los lineamientos contenidos en este Código de Ética y Conducta no pretenden ser exhaustivos y tienen como complemento las políticas de la compañía.



¿Qué puedo esperar cuando mi reporte es investigado?

Reportar posibles violaciones es una parte importante para mantener nuestros compromisos. Sin embargo, sabemos que presentar un reporte puede ser difícil sobre todo cuando no sabes que esperar. Al hacer un reporte mantén en mente lo siguiente:

- La compañía hará todos los esfuerzos posibles por proteger nuestra identidad, siempre y cuando sea consistente y autorizado por la ley local
- En las unidades de negocio en que sea posible reportar de manera anónima, CEMEX no tratará de identificar al denunciante
- En caso de que decidamos hacer el reporte de manera anónima (cuando sea permitido por la ley local), es probable que sea más complicado para la compañía realizar la investigación. Por lo anterior, es recomendable proporcionar alguna opción de contacto, como por ejemplo un correo electrónico genérico
- Nuestra compañía investigará todas las denuncias, incluyendo aquellas presentadas anónimamente
- No se tolerarán represalias por reportes hechos de buena fe. Hacer un “reporte de buena fe” significa proporcionar toda la información disponible y que creamos que es veraz
- Todos los reportes serán investigados por la autoridad de CEMEX apropiada, y será escalada en caso de ser necesario
- Excepcionalmente, podría ser necesaria nuestra participación en una investigación. En caso de ser necesario, tenemos la responsabilidad de apoyar en la misma. La compañía tomará todas las medidas posibles para proteger nuestra identidad

CARTA DE COMPROMISO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA CEMEX

Hago constar que he leído el Código de Ética y Conducta CEMEX y que comprendo en todos sus términos la Misión, Valores y Estándares de Conducta que rigen nuestra organización. Entiendo que su cumplimiento es obligatorio para todo el personal de CEMEX y que al cumplir con el Código de Ética y Conducta CEMEX, todos contribuimos a crear un mejor ambiente de trabajo en el cual podemos crecer como personas y profesionales. Manifiesto que estoy en cumplimiento con los estándares de conducta ahí establecidos, incluyendo la exención de cualquier conflicto de intereses, ya sea actual o potencial. Adicionalmente, entiendo que el Código de Ética y Conducta CEMEX se encuentra disponible en ETHOS y lo debo consultar cada que tengo alguna pregunta o preocupación.

Lugar y fecha: _____

Firma: _____

Nombre Completo: _____

Número de Nómina: _____

Departamento: _____

Nombre de jefe inmediato: _____







Consulta nuestro Código de
Ética y Conducta CEMEX y
otras políticas en el Centro de
Políticas en
ETHOS

Para pedir asesoría o reportar
comportamientos inapropiados,
utiliza **ETHOS** *line*



VIVIENDO NUESTROS VALORES

COLABORACIÓN LIDERAZGO INTEGRIDAD